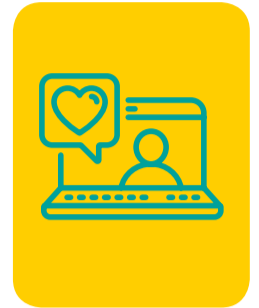


## GES 77: TRATAMIENTO DE HIPOACUSIA MODERADA, SEVERA Y PROFUNDA EN PERSONAS MENORES DE 4 AÑOS

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

### 1 ¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital [www.consalud.cl](http://www.consalud.cl), ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud. ¡No olvides seleccionar al beneficiario que corresponde en la activación del GES!
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estas en etapa de tratamiento o seguimiento de la enfermedad.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tu tratamiento.



### 2 TRATAMIENTO

- La etapa de tratamiento incluye cuatro canastas dependiendo de la condición del paciente:

- 1. Implementación bilateral audífono:** garantiza atención por fonoaudiólogo, audiometría de campo libre y entrega de audífono digital bilateral **dentro de 90 días desde la activación del GES.**
- 2. Implante coclear:** garantiza cirugía de implante coclear **dentro de 180 días desde la indicación médica.**
- 3. Cambio de procesador del implante coclear:** garantiza atención con especialista (otorrinolaringología), fonoaudiólogo, exámenes auditivos y procesador del implante coclear **dentro de 90 días desde la indicación médica.**
- 4. Cambio de accesorios del procesador coclear:** garantiza cambio de accesorios del procesador **dentro de 30 días desde la indicación médica.**

- Si el médico indica cambio de canasta de tratamiento, envíanos el informe médico a [pediatriaorientame@consalud.cl](mailto:pediatriaorientame@consalud.cl) para asignar la canasta que corresponde.



#### NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

### 3 SEGUIMIENTO

- Una vez terminado el tratamiento, envíanos informe médico y/o epicrisis si corresponde, con nombre y rut al correo [pediatriaorientame@consalud.cl](mailto:pediatriaorientame@consalud.cl) para activar la canasta de seguimiento. El primer control con médico especialista se realizará **dentro de 14 días desde la implementación de audífonos o implante coclear.** Esta etapa incluye tres canastas:

- 1. Rehabilitación (audífono e implante coclear) primer año:** garantiza atención con especialista (otorrinolaringología), atención con fonoaudiólogo, consulta de psicólogo, audiometría e moldes de soporte audífonos.
- 2. Rehabilitación (audífono e implante coclear) segundo año:** garantiza atención con especialista (otorrinolaringología), atención con fonoaudiólogo, control de psicología, audiometría e moldes de soporte audífonos.
- 3. Rehabilitación (audífono e implante coclear) tercer año:** garantiza atención con médico especialista (otorrinolaringología), atención con fonoaudiólogo y audiometría.



#### IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones en cualquier sucursal presencial de Consalud o llamando al 600 500 9000 y solicitar compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



[pediatriaorientame@consalud.cl](mailto:pediatriaorientame@consalud.cl)